

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 1 de 4

Resolución No. 007 del 07 de octubre de 2026

“Por la cual se adjudica el contrato resultante del procedimiento de SELECCIÓN CERRADA No. SC-007-2026”

EL GERENTE DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y especialmente, de las que le confieren la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el 29 de septiembre de 2026 se dio apertura al procedimiento de **SELECCIÓN CERRADA No. SC-007-2026** el cual tiene por objeto, **REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**. El procedimiento se cerró el 05 de octubre de 2026 a las 08:00 AM en la Secretaría de la Empresa en carrera 22 No. 22-07 eiceedurhasanjuan25@gmail.com

Que durante el plazo señalado en los términos de referencia (bases de la contratación), presentaron propuestas los siguientes ofertantes:

NOMBRE DEL PROPONENTE Y R/L.	NIT/CEDULA.	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSORCIO CD 2026 CESAR AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ	1.033.376.374	\$1.674.983.525,00

El Comité Evaluador quien, como resultado del examen de los documentos señalados en la invitación publica (bases de la contratación) para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica, estableció que los siguientes proponentes son hábiles para continuar en el procedimiento de selección:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 2 de 4

NOMBRE DEL PROPONENTE Y R/L.	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
CONSORCIO CD 2026 CESAR AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

Que, seguidamente, el Comité Evaluador realizó la evaluación y calificación de las propuestas de los oferentes hábiles en la forma establecida en la invitación publica (bases de la contratación). Los proponentes obtuvieron los puntajes y se ubicaron en el orden de elegibilidad que se indica, de acuerdo con el informe de evaluación final presentado el 05/10/2026 por el Comité, el cual hace parte integrante de la presente Resolución.

NOMBRE DEL PROPONENTE Y R/L.	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
CONSORCIO CD 2026 CESAR AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

Que, como resultado de la evaluación efectuada, el Comité recomienda, adjudicar el contrato de que lleva por objeto: **REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, al **CONSORCIO CD 2026**, representado legalmente por **CESAR AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.376.374 de Arboletes Antioquia, en criterio de dicho órgano, presentó la propuesta más ventajosa para la entidad, teniendo en cuenta los factores y ponderaciones establecidos en la invitación publica (bases de la contratación).

En mérito de lo expuesto y siendo competente.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar al **CONSORCIO CD 2026**, representado legalmente por **CESAR AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.376.374 de Arboletes Antioquia, el contrato de consultoría resultante del procedimiento de SELECCIÓN

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 3 de 4

CERRADA No. SC-007-2026, cuyo objeto consiste en el **REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, al **CONSORCIO CD 2026**, representado legalmente por **CESAR AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.376.374 de Arboletes Antioquia, el cual se ejecutará en el Municipio de SAN JUAN DE URABA Antioquia, por un valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.674.983.525,00), y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y los estudios previos (bases de la contratación) y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO 2º. Notificar la presente Resolución al **CONSORCIO CD 2026**, representado legalmente por **CESAR AUGUSTO GOMEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.376.374 de Arboletes Antioquia, en la forma establecida por los artículos 66, 67 y 68 del CPACA, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de San Juan de Urabá – Antioquia, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026



YINA YANETH ANGULO DIAZ

Gerente EICE- EDUARHA SAN JUAN, “EICE-EDURHA

Revisó:
Asesor jurídico.